

# MANUAL DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES COMPARTIDOS

# CONTENIDO

Introducción .....	3
Mensaje del Ministro .....	4
I. MISIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA .....	6
II. VISIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA .....	6
III. PRINCIPIOS ÉTICOS .....	7
I. VALORES COMPARTIDOS .....	8
II. NUESTROS COMPROMISOS .....	11
III. Mensaje de la Comisión Especial de Ética .....	15

# INTRODUCCIÓN

El Manual de Principios Éticos y Valores Compartidos, que presentamos a continuación, es el producto del trabajo desarrollado durante dos años, con todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda, bajo la dirección de la Comisión Especial de Ética y Conducta, conformada por el señor Ministro de Hacienda para responder a una necesidad imperante en la Institución, de contar con un instrumento que guíe la conducta de todos y cada una de las personas que compartimos una visión y una misión común en nuestra institución.

El presente documento no pretende sustituir ninguna norma legal. Aspiramos, más bien, a que se constituya en una herramienta valiosa para el enriquecimiento humano, que, al ser de consulta permanente, apoye la construcción personal de una forma de vida, reflejada en la conducta de cada uno de nosotros, en apego a los valores y principios que guían nuestras acciones, para la consecución de los fines que la sociedad costarricense ha depositado en todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

# MENSAJE DEL MINISTRO

Estimados funcionarios:

Como trabajadores del Ministerio de Hacienda, tenemos la responsabilidad de contribuir a la estabilidad y crecimiento económico para el desarrollo social del país por medio de: la recaudación, gestión, asignación, rendición de cuentas y el correcto uso de los recursos financieros, por lo que es de vital importancia construir una institución, donde sus jerarcas y funcionarios, cumplan con los valores éticos y morales, que se reflejen en los actos de sus vidas cotidianas y en el ejercicio de sus funciones públicas, por lo tanto, es de suma importancia contar con el Manual de Principios Éticos y Valores Compartidos, como un instrumento que permite el adecuado transitar ético dentro de la institución.

Responsabilidad, transparencia, compromiso, eficiencia y honestidad, son los valores que han sido elegidos para alinear el comportamiento hacia el cumplimiento exitoso de la visión y misión institucional y por ende el desarrollo del país.

Hemos de dar testimonio con nuestro actuar, ser un ejemplo, trabajar con integridad orientados a mejorar cada día más el bienestar de nuestro Ministerio.

Agradezco el trabajo realizado de la Comisión Especial de Ética y del Equipo de Alto Desempeño Ético que fueron pilares importantes en la realización de este manual. Pero mi agradecimiento también está dedicado a cada uno de los Funcionarios del Ministerio de Hacienda, que asumen el compromiso de aplicarlo como un nuevo desafío de superación personal y profesional.

Helio Fallas V.

# LA ÉTICA COMO FORMA DE VIDA

La ética es una forma de vida que se fundamenta en el uso de la razón y de la libertad; es decir, no renuncia a la condición humana, sino más bien la reafirma, por introducir en la vida diaria, el ejercicio de la reflexión previa a la acción.

La ética es un reclamo a no ser menos ni a conformarse con menos; es optar por las mejores conductas, por aquellas que potencializan la condición humana.

Manual de Principios Éticos de la Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 2009.



# I. MISIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La misión del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica consiste en:

“Somos la institución responsable de la recaudación de impuestos, la rectoría de la Administración Financiera, de la asignación de los recursos financieros a las entidades públicas y la administración de la deuda pública, por medio de una política fiscal sostenible, para contribuir a la estabilidad y crecimiento económico y social de los habitantes del país”

# II. VISIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La visión del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica consiste en:

“Direccionar las finanzas públicas hacia el crecimiento y la generación de empleo a fin de buscar la estabilidad y equidad económica de Costa Rica.”

### III. PRINCIPIOS ÉTICOS

Basamos nuestra actuación y conducta en los siguientes principios:

- El interés público prevalece sobre el interés particular.
- La función primordial del funcionario público es servir a la ciudadanía.
- Los bienes y servicios públicos están destinados exclusivamente para asuntos de interés de los habitantes.
- Quienes administran recursos públicos deben rendir cuentas de su labor.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.
- La principal finalidad del Ministerio de Hacienda es coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

# I. VALORES COMPARTIDOS

Todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda compartimos los valores de Responsabilidad, Transparencia, Compromiso, Eficiencia y Honestidad.

## 1. RESPONSABILIDAD

Entendemos por Responsabilidad:

Cumplir con las labores encomendadas y reconocer conscientemente las consecuencias de las actuaciones.

Para ello, actuamos cumpliendo con nuestras funciones y obligaciones por encima del interés personal, manteniendo una actitud de compromiso por el bienestar público y reconociendo las consecuencias de lo actuado.



## 2. TRANSPARENCIA

Entendemos por Transparencia:

La manera de hacer visible la función pública, ejecutándola de acuerdo con las normas constitucionales y legales, aceptando y facilitando que la gestión sea observada en forma directa por los grupos de interés. Implica el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

Para ello, suministramos a los interesados en forma oportuna, completa y veraz la información que se nos solicita, y rendimos cuentas periódicamente a la sociedad sobre la utilización que hemos dado a los recursos públicos y los resultados obtenidos en nuestra gestión.

## 3. COMPROMISO

Entendemos por Compromiso:

La disposición, interés y esfuerzo para cumplir oportunamente la función pública que se nos ha confiado.

Para ello, asumimos las funciones asignadas como propias, de manera que, en nuestro desempeño como funcionarios, orientemos todas las actividades al logro de los objetivos institucionales.

## 4. EFICIENCIA

Entendemos por Eficiencia:

La capacidad del funcionario para cumplir los objetivos y metas programadas, utilizando y optimizando racionalmente los recursos disponibles.

Para ello, utilizamos los recursos disponibles para el logro de los objetivos institucionales al menor costo, con el fin de satisfacer las necesidades y obtener el mayor beneficio posible para los habitantes del país.

## 5. HONESTIDAD

Entendemos por Honestidad:

La actuación consecuente entre lo que se piensa, se dice y se hace, de acuerdo con los principios éticos y valores compartidos.

Para ello, trabajamos con rectitud aplicando los valores institucionales en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y obligaciones con la sociedad costarricense.

## II. NUESTROS COMPROMISOS

En el ejercicio de nuestras funciones todas las actuaciones se apoyan en compromisos que hemos asumido con los grupos de interés institucionales.

### CON LA COMUNIDAD

Apoyamos a la comunidad nacional mediante programas justos y eficientes de recaudación de impuestos y de asignación del gasto, para que ésta gestione los recursos financieros necesarios para solventar sus proyectos sociales, comunitarios, así como de infraestructura y productivos.

### CON LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Impulsamos la implementación de políticas y directrices que garanticen el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios del Ministerio de Hacienda. Implementamos prácticas de gestión humana que contemplen los derechos y deberes constitucionales para garantizar la justicia, equidad, imparcialidad y transparencia en los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño, bajo parámetros de imparcialidad, garantizando a cada funcionario iguales oportunidades.

## CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Garantizamos la calidad de nuestros servicios con base en las prioridades establecidas en la normativa vigente, y brindamos a las otras instituciones una atención amable y cordial, suministrándoles las informaciones requeridas en forma diligente y oportuna y transparente.

## CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Aseguramos que el servicio que brindamos se ejecute de conformidad con las disposiciones de control emitidas por los órganos competentes, de manera que los procesos que se llevan a cabo se evalúan y mejoran continuamente.

Cumplimos con eficiencia y excelencia los requerimientos de los órganos de control, suministrando de forma oportuna, completa y veraz la información que se nos solicita en el ejercicio de la función pública.

## CON LOS GREMIOS EMPRESARIALES

Asumimos el compromiso de brindar un servicio conforme con las necesidades de interés común, maximizando el uso de los recursos asignados y rindiendo cuentas periódicamente sobre los resultados de nuestra gestión, velando por el cumplimiento de la normativa.

## CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Brindamos información de forma veraz, completa y oportuna cuando se nos solicita y es posible dentro del marco normativo vigente darla, de manera que rendimos cuentas sobre los resultados de nuestra gestión y el uso de los recursos públicos que gestionamos.

Comunicamos a la ciudadanía oportunamente sobre la obligación de contribuir con las necesidades del Estado de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política.

## CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Actuamos en los procesos de contratación administrativa con eficiencia e integridad para lograr la satisfacción del fin público en el ejercicio de nuestras funciones, brindando un servicio eficiente a los contratistas y proveedores, demostrando transparencia y excelencia ante la ciudadanía.

Garantizamos a la ciudadanía la conservación del fin público, mediante la ejecución de contrataciones eficientes y transparentes.

## CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Respetamos los acuerdos establecidos con Organismos Internacionales, suministrando información en materia fiscal, de forma veraz y oportuna, atendiendo los requerimientos solicitados.

## CON LOS GREMIOS DE TRABAJADORES

Respetamos las diferentes formas de pensar, sentir, opinar, y actuar dentro del marco jurídico vigente, logrando transparencia, en el compromiso de nuestra labor.

Atendemos las gestiones de los gremios, en el tanto seamos transparentes, íntegros, brindando un servicio conforme a las posibilidades que nos permita la ley.

## CON EL MEDIO AMBIENTE

Respetamos nuestro ambiente, mediante el compromiso de aplicar prácticas de gestión para disminuir nuestra huella ecológica por medio de procesos y acciones eficientes de reciclaje y reutilización de desechos, ahorro energético y uso racional del recurso hídrico, garantizando por medio de nuestra responsabilidad social, el cuidado y preservación del planeta.

### III. MENSAJE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ÉTICA

Al concluir este Manual de Principios Éticos y Valores Compartidos, deseamos expresar nuestro agradecimiento a:

Todo el personal del Ministerio, que participó en la encuesta de percepción de prácticas éticas. Sus aportes y comentarios, fueron la base que permitió orientar nuestro trabajo.

El Equipo de Alto Desempeño que desarrolló un papel fundamental en la construcción de los productos, generando importantísimos espacios de diálogo, consulta institucional y aportes para la labor que nos fue encomendada.

A los señores Marta León Chan, Eugenio Redondo Gómez y Fernando de Jesús Fallas Calderón, cuyo apoyo fue fundamental para la labor que se nos encomendó.

Agradecemos, finalmente, la oportunidad que se nos dio para participar en un proceso tan enriquecedor para nosotros, y que esperamos lo sea también para la institución.

*Celia White Ward  
Xinia Madrigal Chaves  
Xinia Ramirez Bolaños*

*Apoyo Legal  
Erick Herrera Bonilla*

El presente documento rige a partir del 15 de junio del 2015.

*Helio Fallas V.  
Ministro  
(original firmado)*

# MANUAL DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES COMPARTIDOS

Elaborado por: Celia White Ward	Elaborado por: Xinia Madrigal Chaves	Elaborado por: Xinia Ramírez Bolaños	Apoyo Legal: Erick Herrera Bonilla



San José, Costa Rica  
Abril de 2015